


| | | |
|--|---|---|
|  <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p> | <p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL</p> | |
| | | : |

GUÍA FORMATIVA DE RESIDENTES DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL


**Unidad Docente de Multidisciplinar de Salud Mental del
Hospital Universitario Virgen Macarena**

Jefatura de Unidad Docente Dr. Jaime Gómez González

Tutores/as: Juan Pedrosa María Herrera Usagre


Centro asistencial: Hosp. Univ. Virgen Macarena.

Aprobado en Comisión de docencia con fecha

| | | |
|---|--|---|
|  | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |

ÍNDICE

| | Pág. |
|--|-------------|
| 1. BIENVENIDA | 3 |
| 2. Unidad Docente de Multiprofesional de Salud Mental | 4 |
| 2.1. Estructura física | 5 |
| 2.2. Organización jerárquica y funcional | 6 |
| 2.3. Cartera de Servicios | 7 |
| 3. PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DEL ESPECIALISTA EN | 19 |
| 4. GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE | 19 |
| 4.1. Competencias generales a adquirir durante la formación | 21 |
| 4.2. Plan de rotaciones | 23 |
| 4.3. Competencias específicas por rotación | 23 |
| 4.4. Rotaciones Externas recomendadas | 26 |
| 5. GUARDIAS: Protocolo de supervisión de la unidad | 27 |
| 6. SESIONES | 27 |
| 7. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN/TRABAJOS DE CAMPO | 29 |
| 8. EVALUACIÓN | 29 |
| 8.1. FORMATIVA: HOJA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA TUTOR-RESIDENTE | |
| 8.2. HOJAS DE EVALUACIÓN POR ROTACIÓN | |
| 8.3. HOJA DE EVALUACIÓN FINAL | |
| 9. BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA dentro de cada rotación | 30 |
| 10. PLANTILLA PLAN INDIVIDUALIZADO DE FORMACIÓN | 35 |

| | | |
|---|--|---|
|  | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |

1. BIENVENIDA

Estimado Residente:

Bienvenido a vuestro primer año de residencia en la especialidad de enfermería en salud mental. Una especialidad que va tomando relevancia e importancia por la demanda de la sociedad y el incremento de los problemas de salud mental que afectan a la población y donde la enfermería tiene un papel fundamental en los equipos multidisciplinares.


Serán dos años de trabajo, lleno de experiencias que esperamos que contribuyan a vuestro crecimiento personal. La construcción y mantenimiento de la relación terapéutica será la base que permita desarrollar los cuidados con el paciente y su familia. Por otro lado las enfermeras de salud mental cuidan con el aval de los conocimientos técnicos y de las habilidades relacionales; es decir, todo un complejo de actitudes que permiten establecer buenas relaciones humanas en la acción de cuidar.

La Unidad docente Macarena apuesta por la autoformación tutelada, y la formación con el resto de residentes de Salud Mental, psicología clínica y psiquiatría, aparte de contar con seminarios teórico-prácticos específicos para Enfermería de Salud Mental. También hacemos especial hincapié en la investigación como vía de generar evidencia y conocimiento propio. Contarás con la figura del tutor de residentes como guía y apoyo en el proceso de aprendizaje, y en las dificultades que puedan surgir en estos dos años.

Espero que la residencia sea provechosa no solo para ti, sino para la Unidad docente Macarena, que se pueda beneficiar de las aportaciones que realices.

Te damos la enhorabuena por haber superado las pruebas de acceso y esperamos no defraudarte en tus expectativas al elegir esta Especialidad en nuestra UDM.

TUTORES DE RESIDENTES

| | | |
|---|--|---|
|  | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |

2. LA UNIDAD DOCENTE DE SALUD MENTAL DE LA UGC SALUD H.V.MACARENA

La Unidad docente Multiprofesional de salud mental de la UGC V. Macarena, está acreditada, y será el eje alrededor del cual se desarrollara una parte central de la formación de los residentes de Enfermería de Salud Mental, Psicología clínica, y Psiquiatría. El modelo interdisciplinar, psicosocial y comunitario impregna la formación asistencial y teórica de los residentes.

Desde el año 2006 nuestra estructura organizativa es la Unidad de Gestión Clínica (UGC) de Salud Mental, que tiene como misión la atención, promoción y prevención de los trastornos de Salud Mental del Área Sanitaria, desde una concepción integral y comunitaria, prestando apoyo y colaboración a los distintos niveles de Atención Sanitaria, y colaborando con otros dispositivos e instituciones no sanitarios - servicios sociales, educativos, judiciales, etc, orientados al ciudadano, teniendo en cuenta el respeto a sus derechos y la atención a sus necesidades. I

Inmersos en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, la formación de la Enfermera Especialista en Salud Mental debe tener presente los cambios asistenciales y organizativos que han tenido lugar en los últimos años:

- el II Plan de Calidad de la Consejería de Sanidad
- la gestión por procesos
- el desarrollo del mapa de competencias de los profesionales-,
- el decreto de ordenación administrativa y funcional de los Servicios de Salud Mental,
- el II PISMA (Plan Integral de Salud Mental de Andalucía 2008-2012),
- la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud (2006).

La formación de especialistas es una función no sólo de la Unidad Docente acreditada para su desempeño, sino que implica a la Dirección de la UGC de Salud Mental, las distintas unidades de rotación, los tutores de residentes, los colaboradores docentes y los distintos profesionales adscritos a los dispositivos que integran la UGC.


2.1 Estructura física

El área correspondiente al Hospital V. Macarena da cobertura sanitaria en relación a la salud mental a una población de más de 650.000 habitantes. Algo más de un tercio de esta población es de Sevilla capital, y el resto de 40 municipios de la provincia de Sevilla y 4 de la de Huelva.



Las 44 localidades del área de ámbito no urbano tienen un total de 384.896 habitantes según el Padrón Municipal de 2009 del Instituto Nacional de Estadística, y reciben atención de salud mental en las 4 USMC de la provincia dependientes del Hospital U.V. Macarena (Camas, Carmona, Rinconada y Sierra Norte).


La zona de influencia del área en la capital corresponde a distritos del centro y norte de la ciudad con un amplio espectro en lo que se refiere a status socioeconómico, incluyendo zonas muy deprimidas, con altos niveles de marginalidad y carencias sociales, y otras con niveles de renta superiores a la media. Fuera de la capital, el área cubre las zonas oeste y norte de la provincia de Sevilla y el extremo nororiental de la de Huelva. Incluye parte del cinturón metropolitano de la capital y se extiende por toda la Sierra Norte de la provincia, predominando

| | | |
|---|--|---|
|  | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |

el ámbito rural. Con excepción de algunos municipios de la comarca del Aljarafe, en la mayoría de las localidades hay unos niveles de renta más bajos que la media y un alto índice de desempleo. Varias de estas localidades distan más de 90 kilómetros por carretera de la capital, estando además peor comunicadas que las más cercanas.

2.1. Organización jerárquica y funcional

| | PSIQ | PSCCL | TS | DUE | AE | AA | TO | MONT | CEL | TOTAL |
|---|-------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|----------|-----------|--------------|
| DIRECCION DE UGC | 1 | 0,5 | | 1 | | 1 | | | | 3,5 |
| USMC CAMAS | 6 | 2,5 | 1 | 2 | 1 | 2 | | | | 14,5 |
| USMC CARMONA | 3,5 | 1,5 | 1 | 2 | 2 | 1 | | | | 11 |
| USMC SIERRA NORTE | 0,5 | 1 | 1 | 1 | | 1 | | | | 4,5 |
| USMC MACARENA CENTRO | 5 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | | | | 13 |
| USMC MACARENA NORTE | 6 | 2,5 | 1 | 2 | 1 | 2 | | | | 14,5 |
| USMC SAN JOSÉ DE LA RINCONADA | 3 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | | | | 11 |
| UNIDAD DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL | 3 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | | | 10 |
| UNIDAD DE REHABILITACIÓN DE SALUD MENTAL | | 2 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 3 | | 12 |
| UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE SALUD MENTAL | 9,8 | | 1 | 23 | 21 | 1 | 1 | 1 | 18 | 76,8 |
| HOSPITAL DE DIA DE SALUD MENTAL | 1,7 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | | | | 8,7 |
| COMUNIDAD TERAPEUTICA DE SALUD MENTAL | 3 | 2 | 2 | 8 | 12 | 1 | 1 | 4 | 6 | 38 |
| TOTAL | 42,5 | 20 | 12 | 47 | 46 | 15 | 4 | 8 | 24 | 218,5 |

| | | |
|---|--|---|
|  | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |

2.2. Cartera de Servicios


La organización y funciones de estos dispositivos se detallan más adelante y se corresponden fundamentalmente con lo establecido en el Decreto 77/2008 de ordenación administrativa y funcional de los servicios de salud mental del Servicio Andaluz de Salud de 4 de Marzo de 2008.

La red de atención a la salud mental del área Macarena consta de 11 dispositivos en los que trabajan más de 230 profesionales. Estos dispositivos incluyen 6 Unidades Comunitarias de Salud Mental, 3 unidades ubicadas en el propio hospital (Unidad de Hospitalización de Salud Mental, Hospital de Día de Salud Mental y Unidad de Salud Mental Infantojuvenil) una Comunidad Terapéutica y una Unidad de Rehabilitación de Salud Mental.


La UGC de Salud Mental Macarena atiende a todos los usuarios con problemas de salud mental con diagnósticos incluidos al día de hoy en el capítulo V (F) “Trastornos mentales y del comportamiento” de la 10ª edición de la “Clasificación Internacional de las Enfermedades”, desarrollada por la Organización Mundial de la Salud. Comprende programas asistenciales, de coordinación con otros dispositivos, de docencia, investigación, apoyo y asesoramiento institucional de la población del Área Hospitalaria Macarena.

Su cartera de servicios es:

- Programas de atención ambulatoria a los pacientes con trastorno mental en las unidades de salud mental comunitaria, en diferentes modalidades: tratamientos farmacológicos, tratamientos psicológicos, psicoterapias, terapias individuales, terapias familiares, terapias grupales.
- Programas de enfermería: planes de cuidados, programas de salud física, grupos de psicoeducación, grupos de relajación, accesibilidad al usuario.
- Programa de consulta ambulatoria y hospital de día en la unidad de salud mental infanto-juvenil.
- Programas de atención hospitalaria de corta estancia en situaciones de descompensación psicopatológica, intentos autolíticos, crisis vitales, trastornos de conducta, evaluación diagnóstica, terapias biológicas en la unidad de hospitalización de salud mental.
- Programas de atención hospitalaria parcial para pacientes con trastornos mentales graves en la comunidad terapéutica de salud mental.

| | | |
|---|--|---|
|  | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |

- Programas de atención hospitalaria completa de media y larga estancia para pacientes con trastornos mentales graves en la comunidad terapéutica de salud mental.
- Programas de hospitalización parcial en el hospital de día de salud mental.
- Programas de coordinación con atención primaria y pediatría desarrollados por las unidades de salud mental comunitaria y la unidad de salud mental infanto-juvenil.
- Colaboración con el programa Forma Joven en la unidad de salud mental infanto-juvenil.
- Programa para pacientes de alto riesgo en la unidad de salud mental infanto-juvenil.
- Programa de interconsulta y enlace en la unidad de hospitalización de salud mental.
- Programa de terapia electroconvulsiva en la unidad de hospitalización de salud mental.
- Programa de Psicogeriatría en la Unidad de Salud Mental Comunitaria de Dos Hermanas.
- Participación en grupos de implantación y desarrollo de los procesos asistenciales integrados “Ansiedad, Depresión y Somatización” y “Trastorno de la Conducta Alimentaria”.
- Implantación y desarrollo del proceso asistencial integrado “Trastorno Mental Grave”.
- Programa de visitas domiciliarias.
- Programa de Trabajo Social y Seguimiento Familiar.
- Programa de acogida al usuario, citas, altas, gestión de reclamaciones y derivaciones internas y externas en todos los dispositivos asistenciales.
- Programa de información DIRAYA .
- Programa de atención a urgencias psiquiátricas en las unidades de salud mental comunitaria.
- Atención continuada (guardias) en el hospital V. Macarena.
- Programa de colaboración con FAISEM para la gestión de Casa-Hogar, pisos asistidos, talleres ocupacionales, trabajo protegido, etc.
- Programa de docencia pregrado y postgrado, MIR, PIR, EIR, practicum de Psicología y médicos de familia.

| | | |
|---|--|---|
|  | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |


UNIDADES DE SALUD MENTAL COMUNITARIAS

La Unidad de Salud Mental Comunitaria se establece como el dispositivo básico de atención especializada a la salud mental, constituyendo su primer nivel de atención especializada. Su ámbito poblacional estará determinado por la población que tenga asignada en el área hospitalaria correspondiente en la que esté adscrita. Dicha unidad constituye el dispositivo con el que se coordinarán el resto de los dispositivos asistenciales de atención a la salud mental.

Las USMC: constituyen la puerta de entrada a la red de salud mental especializada. Estos equipos atienden los problemas de salud de la población de todas las edades, derivados desde atención primaria, y coordinan las actuaciones del resto de dispositivos específicos. Además, cumplen una función de apoyo a los profesionales de atención primaria y prestan atención ambulatoria.

Las funciones de la Unidad de Salud Mental Comunitaria, en relación con las personas con problemas de salud mental, son las siguientes:

- a. Prestar atención integral a pacientes de su ámbito poblacional en régimen ambulatorio o domiciliario.
- b. Desarrollar programas de atención comunitaria que integren actividades de carácter preventivo y de promoción de la salud, asistenciales, de cuidados y de rehabilitación y de apoyo a la integración social, en coordinación con aquellos recursos que contribuyan a la mejor atención de estos pacientes.
- c. Garantizar la continuidad asistencial y de cuidados con otros dispositivos asistenciales.
- d. Apoyar y asesorar a los centros de atención primaria en la atención a los problemas de salud mental de la población asignada, mediante la realización de actividades de formación, interconsultas u otras.
- e. Coordinar la derivación de pacientes al resto de dispositivos de salud mental, cuando las necesidades de los mismos así lo requieran.
- f. Proponer la derivación de pacientes a otro centro o servicio vinculado con el Servicio Andaluz de Salud mediante convenio o concierto.

| | | |
|---|--|---|
|  <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p> | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |


Las actividades más destacadas que realizan los profesionales de Enfermería en las USMC son:

- Participación en la valoración del paciente derivado.
- Valoración en el Área de los cuidados.
- Programa de autonomía personal en formato individual.
- Establecimiento del plan de cuidados de Enfermería basado en la taxonomía NANDA, NIC y NOC. y aportación al Plan Individualizado de Tratamiento (PIT)
- Programa de autocuidados, alimentación, imagen e higiene personal, higiene del sueño
- Programa de automedicación y adherencia al tratamiento.
- Planes de cuidados específicos del Proceso Trastorno de la Conducta Alimentaria
- Planes de cuidados específicos del Proceso Trastorno Mental Grave
- Planes de cuidados específicos del Proceso Ansiedad, Depresión, Somatizaciones
- Administración de la medicación y control de efectos secundarios
- Seguimiento de los resultados de extracciones analíticas.
- Elaboración de Informes de Continuidad de Cuidados al alta.
- Visitas domiciliarias
- Educación para la Salud
- Asesoramiento y cuidados a la cuidadora
- Psicoeducación familiar
- Seguimiento del estado de Salud, atendiendo especialmente a efectos secundarios de los psicofármacos y obesidad
- Promoción y prevención de la Salud Mental

Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMI-J)

- La Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil es un dispositivo asistencial de salud mental destinado a desarrollar programas especializados para la atención a la salud mental de la población infantil y adolescente menor de edad del área hospitalaria correspondiente.
- Las unidades de salud mental infanto-juvenil: son dispositivos de apoyo a la atención infantil de los equipos de salud mental de los distritos. Estas unidades desarrollan también programas de enlace y apoyo a otros dispositivos sanitarios, educativos y sociales.


Las funciones de la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil, en relación con las personas menores de edad con problemas de salud mental, son las siguientes:

| | | |
|---|--|---|
|  | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |

- a. Prestar la atención especializada a la salud mental, en régimen ambulatorio y de hospitalización completa o parcial, a la población infantil y adolescente menor de edad con trastorno mental, derivada desde las unidades de salud mental comunitaria de su ámbito de influencia.
- b. Prestar apoyo asistencial a requerimiento de otros dispositivos asistenciales de salud mental.
- c. Desarrollar programas asistenciales específicos para la atención a las necesidades planteadas por las unidades de salud mental comunitaria, o la generada por las instituciones públicas competentes en materia de atención y protección de menores.
- d. Asegurar la continuidad asistencial y de cuidados, tanto en el ámbito hospitalario como en el comunitario, con independencia de que el ingreso de la persona menor de edad se produzca en la propia unidad, o en otros servicios de hospitalización del área hospitalaria correspondiente.
- e. Apoyar y asesorar al resto de los dispositivos asistenciales de salud mental de su ámbito de influencia, en el desarrollo de programas de atención a la salud mental de la población infantil y adolescente.

Las actividades de las Enfermeras en las Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil, entre otras, son:

- Participación en la valoración del paciente derivado.
- Valoración en el Área de los cuidados.
- Programa de autonomía personal en formato individual.
- Establecimiento del plan de cuidados de Enfermería basado en la taxonomía NANDA, NIC y NOC. Y aportación al Plan Individualizado de Tratamiento (PIT)
- Programa de autocuidados, alimentación, imagen e higiene personal, higiene del sueño
- Programa de automedicación y adherencia al tratamiento.
- Planes de cuidados específicos del Proceso Trastorno de la Conducta Alimentaria
- Planes de cuidados específicos del Proceso Trastorno Mental Grave
- Planes de cuidados específicos del Proceso Ansiedad, Depresión, Somatizaciones
- Administración de la medicación y control de efectos secundarios
- Seguimiento de los resultados de extracciones analíticas.

| | | |
|---|--|---|
|  | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |


- Elaboración de Informes de Continuidad de Cuidados al alta.
- Visitas domiciliarias
- Actividades y Programas específicos para la población infanto-juvenil
- Educación para la Salud
- Asesoramiento y cuidados a la cuidadora
- Psicoeducación familiar
- Seguimiento del estado de Salud, atendiendo especialmente a efectos secundarios de los psicofármacos y obesidad
- Promoción y prevención de la Salud Mental

Unidad de Hospitalización de Salud Mental (UHSM)

La Unidad de Hospitalización de Salud Mental es un dispositivo asistencial de salud mental destinado a atender las necesidades de hospitalización en salud mental de la población correspondiente a su área de gestión sanitaria.

Las funciones de la Unidad de Hospitalización de Salud Mental, en relación con las personas con problemas de salud mental, son las siguientes:

- a. Prestar la atención especializada y el apoyo asistencial necesario, en régimen de hospitalización completa y de corta estancia.
- b. Dar el alta al paciente en la unidad de hospitalización e informar de la misma a la correspondiente unidad de salud mental comunitaria, al objeto de garantizar la continuidad asistencial y de los cuidados de enfermería. Si se considera conveniente la derivación a otros dispositivos asistenciales de salud mental, se realizará en coordinación con la unidad de salud mental comunitaria.
- c. Atender a pacientes ingresados en otros servicios del hospital que lo precisen.
- d. Participar en el desarrollo de programas de atención a pacientes con alto riesgo de hospitalización, coordinándose con las unidades de salud mental comunitaria y otros dispositivos asistenciales de salud mental de su ámbito de influencia.

| | | |
|---|--|---|
|  | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |


Las actividades de las Enfermeras en las Unidades de Hospitalización de Salud Mental, entre otras, son:

- Acogida al ingreso.
- Valoración en el Área de los cuidados. Elaboración del Plan de Cuidados y aportación del mismo al PIT
- Programa de autonomía personal en formato individual.
- Programa de automedicación y adherencia al tratamiento.
- Programa de Promoción y Educación para la salud.
- Seguimiento en el área de autocuidados a cuidadoras familiares.
- Administración de la medicación y control de efectos secundarios.
- Protocolo de contención mecánica.
- Monitorización de signos vitales.
- Pruebas físicas: Extracciones analíticas, EKG, Glucemias..etc.
- Seguimiento de los resultados de extracciones analíticas.
- Elaboración de Informes de Continuidad de Cuidados al alta.
- Promoción y prevención de la Salud Mental

Comunidad Terapéutica de Salud Mental (CTSM)- Equipo Tratamiento Intensivo Comunitario (ETIC)

Ambos dispositivos, funcionan en esta UGC, como un mismo servicio con dos módulos:

- La **Comunidad Terapéutica** es un dispositivo asistencial de salud mental dirigido al tratamiento intensivo de pacientes que requieren una atención sanitaria especializada de salud mental, de forma permanente, completa y prolongada.
- Las comunidades terapéuticas: son unidades de media estancia en régimen de hospitalización, con un número limitado de plazas en las que se desarrollan programas psicoterapéuticos y psicosociales de rehabilitación, dirigidos a pacientes con trastornos mentales graves que no han encontrado mejoría en otras estrategias terapéuticas del resto de dispositivos de la red. También desarrollan programas en régimen de hospitalización parcial o programa de día.


| | | |
|---|--|---|
|  | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |

Las funciones de la Comunidad Terapéutica de salud mental, en relación con las personas con problemas de salud mental, son las siguientes:

- a. Prestar atención especializada a pacientes con trastorno mental grave derivados desde las unidades de salud mental comunitaria.
- b. Dar el alta al paciente de la comunidad terapéutica e informar de la misma a la unidad de salud mental comunitaria de referencia, al objeto de garantizar la continuidad asistencial y de cuidados. Si se considera conveniente la derivación a otro dispositivo específico de salud mental, se realizará en coordinación con la unidad de salud mental comunitaria.
- c. Participar en el desarrollo de programas comunitarios de atención a pacientes de alto riesgo o pacientes afectados por trastornos mentales graves, que se desarrollen por las unidades de salud mental comunitaria u otros dispositivos asistenciales de salud mental encargados de desarrollar los programas mencionados.
- d. Desarrollar programas de atención parcial en aquellos casos que sean precisos.

Las actividades de las Enfermeras en las Comunidades Terapéuticas, entre otras, son:

- Acogida al ingreso.
- Valoración en el Área de los cuidados. Elaboración del Plan de Cuidados y aportación del mismo al PIT
- Programa de autonomía personal en formato individual.
- Programa de automedicación y adherencia al tratamiento.
- Programa de Promoción y Educación para la salud.
- Psicoeducación
- Seguimiento en el área de autocuidados a cuidadoras familiares.
- Administración de la medicación y control de efectos secundarios.
- Protocolo de contención mecánica.
- Monitorización de signos vitales.
- Pruebas físicas: Extracciones analíticas, EKG, Glucemias..etc.
- Seguimiento de los resultados de extracciones analíticas.
- Elaboración de Informes de Continuidad de Cuidados al alta.
- Promoción y prevención de la Salud Mental.

| | | |
|---|--|---|
|  | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |


El **Equipo de Tratamiento Intensivo Comunitario**, en la práctica, en nuestra UGC, se trata de un equipo terapéutico y rehabilitador, activo y orientado hacia la comunidad que facilita una serie de servicios sanitarios, sociales y ocupacionales un grupo seleccionado de personas con TMG. La organización del trabajo se realiza como un sistema de administración de casos por equipo. Las intervenciones que se originan de la cartera de servicios del modulo TIC:

- Intervenciones domiciliarias.
- Entrenamiento del usuario en las actividades de la vida diaria básicas e instrumentales
- Intervenciones comunitarias.
- Intervenciones psicoterapéuticas y rehabilitadores individuales en el TIC.
- Intervenciones psicoterapéuticas y rehabilitadoras grupales en el TIC.

Unidad de Rehabilitación de Salud Mental (URSM)

La Unidad de Rehabilitación de Salud Mental es el dispositivo asistencial de salud mental que tiene por objeto la recuperación de habilidades sociales y la reinserción social y laboral, en régimen ambulatorio, de pacientes con trastorno mental grave del área hospitalaria de referencia.

Las unidades de rehabilitación de área: son centros de día en los que se realizan actividades de rehabilitación psicosocial de personas con trastornos mentales graves, y de apoyo a sus familias y entorno social. Estas unidades afrontan la atención de necesidades muy diversas (residencia, ocupaciones, laborales, ocio y tiempo libre) y entrenamiento en habilidades sociales necesarias para vivir en la comunidad con las mejores condiciones posibles, y un nivel de autonomía que les permita integrarse en su núcleo social.

| | | |
|---|--|---|
|  | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |

Las funciones de la Unidad de Rehabilitación de Salud Mental son las siguientes:


- a. Prestar atención especializada, mediante el desarrollo de programas específicos de rehabilitación, a pacientes derivados de las unidades de salud mental comunitaria de su ámbito de influencia.
- b. Dar el alta al paciente de la unidad de rehabilitación de salud mental e informar de la misma a la unidad de salud mental comunitaria de referencia, al objeto de garantizar la continuidad asistencial y de cuidados.
- c. Apoyar y asesorar al resto de los dispositivos asistenciales de salud mental en su ámbito de influencia, en el desarrollo de programas de rehabilitación para personas con trastornos mentales.
- d. Colaborar, mediante una actuación coordinada, con los organismos e instituciones públicas con competencia en materia de servicios sociales, para la reinserción social de enfermos mentales.

Las actividades más destacadas que las Enfermeras llevan a cabo son:

- Acogida del paciente
- Planes de cuidados individualizados.
- Talleres de relajación
- Psicoeducación individual y familiar.
- Programa de autonomía personal. Actividades de la vida diaria y Ocio y Tiempo libre.
- Programa de hábitos saludables
- Visitas Domiciliarias

Hospital de Día de Salud Mental (HDSM)

- El Hospital de día de salud mental es un dispositivo asistencial de salud mental, de hospitalización parcial y se configura como recurso intermedio entre la unidad de salud mental comunitaria y la unidad de hospitalización de salud mental.
- Los hospitales de día: son centros de día en régimen de hospitalización parcial para pacientes con procesos mentales agudos que requieren gran variedad de intervenciones terapéuticas: individuales, grupales, familiares, etc.
- Están ubicados habitualmente en un recinto hospitalario, lo que permite a los pacientes beneficiarse de otras prestaciones hospitalarias, y funcionan como un recurso intermedio entre la hospitalización completa (unidades de hospitalización) y la atención ambulatoria en los equipos de salud mental. Estas unidades tratan también de evitar o disminuir los ingresos y las estancias hospitalarias de aquellos pacientes que cuentan con apoyo familiar.


| | | |
|---|--|---|
|  | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |

Las funciones del Hospital de Día de Salud Mental, en relación con las personas con problemas de salud mental, son las siguientes:

- a. Prestar atención especializada, en régimen de hospitalización diurna, a pacientes derivados desde las unidades de salud mental comunitaria de su ámbito de influencia, mediante el desarrollo de programas individualizados de atención.
 - b. Dar el alta al paciente del hospital de día de salud mental e informar de la misma a la unidad de salud mental comunitaria de referencia, al objeto de garantizar la continuidad asistencial y de cuidados. Si se considera conveniente la derivación a otros dispositivos asistenciales de salud mental, se realizará en coordinación con la unidad de salud mental comunitaria.
 - c. Realizar las correspondientes interconsultas cuando el hospital de día de salud mental se encuentre ubicado en un centro hospitalario que carezca de unidad de hospitalización de salud mental.
 - d. Participar en el desarrollo de programas comunitarios de atención a pacientes de alto riesgo o con trastorno mental grave, que se desarrollen por las unidades de salud mental comunitaria u otros dispositivos asistenciales de salud mental encargados de desarrollar los programas mencionados.
- El HDSM del Hospital UV Macarena dispone de 20 plazas que están plenamente operativas desde mediados de 2010, cuando se culminó la adaptación plena de este dispositivo a las funciones que le atribuye el Decreto 77/2008. Hasta entonces, su actividad se desarrollaba de acuerdo con lo que establecía la legislación anterior en el Decreto 338/1988 de ordenación de los servicios de salud mental, según el cual los hospitales de día tenía “carácter experimental”.


Las actividades de las Enfermeras en los Hospitales de Día de Salud Mental, entre otras, son:

- Participación en la valoración del paciente derivado.
- Valoración en el Área de los cuidados. Elaboración del Plan de Cuidados y aportación del mismo al PIT
- Programa de autonomía personal en formato individual.
- Programa de autocuidados, alimentación, imagen e higiene personal, higiene del sueño y descanso en formato grupal.

| | | |
|---|--|---|
|  | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |

- Programa de automedicación y adherencia al tratamiento.
- Programa de Promoción y Educación para la salud.
- Seguimiento en el área de autocuidados a cuidadoras familiares.
- Administración de la medicación y control de efectos secundarios.
- Monitorización de signos vitales.
- Pruebas físicas: Extracciones analíticas, EKG, Glucemias..etc.
- Seguimiento de los resultados de extracciones analíticas.
- Elaboración de Informes de Continuidad de Cuidados al alta.
- Promoción y prevención de la Salud Mental

Fuera de lo que contempla el decreto la enfermera del hospital de día realiza intervenciones grupales de manera autónoma y como co terapeuta, destacar también las intervenciones específicas en la atención a Trastornos Límites de Personalidad dentro del plan terapéutico del equipo multiprofesional

| | | |
|---|--|---|
|  | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |

3. PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DEL ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL

El programa formativo viene regulado por la Orden SPI/1356/2011, de 11 de Mayo , por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería de Salud Mental.


El esquema general relativo a los contenidos de este programa formativo, se distribuye en los siguientes apartados:

1. Formación general transversal común con otras especialidades en Ciencias de la Salud a desarrollar durante los dos años de residencia
 - Metodología de la investigación y docencia.
 - Bioética
 - Organización y legislación sanitaria
 - Gestión clínica
 - Bases psicosociales de los cuidados de enfermería de salud mental
2. Formación específica en enfermería de salud mental a desarrollar durante los dos años de residencia
 - Enfermería Psicosocial
 - Fundamentos conceptuales y metodológicos de salud mental.
 - Evidencia y avances en los cuidados de enfermería de salud mental

4. GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO

Es habitual que los aspirantes a ser residentes de nuestra UDM hayan tomado contacto con los residentes o tutores buscando la UDM que más se ajusten a sus deseos y necesidades.

Una vez elegida la plaza y en el primer contacto que tenemos con el nuevo residente, le entregamos el plan de acogida el cual incluye documentación acerca del marco legal que encuadra su formación, programa de la especialidad, organigrama de la UDM, Plan de Gestión de Calidad Docente y otras documentaciones de interés. Así mismo, el hospital organiza un acto institucional de bienvenida de sus nuevos futuros especialistas donde el Sr. Gerente del Hospital, el Jefe de estudio, etc., dirigen unas palabras con recomendaciones generales y, de alguna manera, con las expectativas que el Sistema Público de Salud pone en los más jóvenes que ahora empiezan.

| | | |
|---|--|---|
|  | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |

En algunas promociones ha coincidido la despedida o graduación de los residentes que han obtenido ese año la especialidad con los recién llegados lo cual ha servido para favorecer la integración de los nuevos residentes con otros compañeros residentes, miembros de la UDM y de la propia UCG.

A la mayor brevedad posible, y en ese periodo de tramitación administrativa, contrato, medicina preventiva, etc., procuramos espacios informales donde ponerse en contacto los nuevos residentes con los más veteranos; tenemos comprobados que estos contacto sirven para calmar ansiedades de los recién llegados facilitarles información y ayudarles en esa tarea complicada de decidir dónde van a vivir en una ciudad que en muchas ocasiones no es la propia.

El tutor de la especialidad tiene diferentes entrevistas con el nuevo residente donde se le sigue facilitando información, aclarando dudas, presentando a personas que serán fundamentales en su residencia: jefe de estudios, jefe UCG, otros tutores, personal de administración, etc. En esas primeras entrevista comenzamos también una cierta prospección de la formación del residente, sus deseos, expectativas, preferencia por áreas temáticas, etc., siempre tratando de lograr, un cierto grado de equilibrio entre la intoxicación de datos y la desinformación. Le explicamos la organización docente, los espacios de tutoría, etc. En este primer contacto, tenemos una somera impresión sobre las necesidades formativas que tendrá el residente, que posteriormente se irán ampliando o modificado en sucesivas tutoría y, sobre todo, en el desempeño del trabajo, informes de los tutores de rotación, sesiones clínicas, etc.


Resulta imprescindible en este punto explicarles el concepto de responsabilidad creciente y las medidas restrictivas que en este primer año tendrá su trabajo.

También le informamos de su primera rotación, tutor que le atenderá y puntos básicos de adaptación y objetivos a conseguir.

El plan individualizado pretende que el futuro especialista obtenga durante su periodo formativo el máximo desarrollo profesional y personal posible. Esto se consigue con la adaptación necesaria de los planes de estudios, recomendaciones personales durante las tutorías, lecturas, estudio, ampliaciones, rotaciones específicas, rotaciones externas, etc.

El nuevo residente, una vez formalizado su contrato, será dado de alta en el Portal EIR, herramienta que le acompañará en sus comunicaciones, documentación, orientación, etc., a lo largo de toda su residencia.

En el Plan de Calidad Docente del Hospital Virgen Macarena (anexo 10) se especifica todos los procesos que acompañan y garantizan la correcta ejecución de la formación especializada., así como los formularios que ayudan a registrar el itinerario específico.

| | | |
|---|---|---|
|  | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD | |
| | MENTAL | : |


4.1. Competencias generales a adquirir durante la formación

El perfil competencial de la enfermera Especialista en Salud Mental determina que al concluir su programa formativo, este capacitada para desarrollar todas aquellas competencias para las que ha sido formada. La aportación profesional de éste especialista deriva del trabajo que desarrolla con las personas y con las respuestas que debe dar a las alteraciones de la salud mental, con los aspectos afectivos que la conducta humana lleva implícitos y con la potencialidad de éstos para incidir en la capacidad de integración socialmente aceptable de los individuos. Para desarrollar todo su ámbito competencial, la enfermera Especialista en Salud Mental presta cuidados utilizando la relación de ayuda como instrumento terapéutico básico.

En este sentido, el trabajo de la enfermera especialista de salud mental se conjuga entre dos ámbitos del conocimiento: el ámbito científico de las ciencias de la salud y el ámbito humanista de las ciencias sociales. Es desde esta doble perspectiva que se prepara y se capacita a la enfermera especialista para el desarrollo de una atención integral y holística de la persona y su entorno. Al finalizar su periodo de formación, la enfermera especialista en salud mental ha de ser competente para desarrollar su función en los ámbitos asistencial, docente, de gestión y de investigación. De este modo, la enfermera especialista en salud mental, al finalizar su formación estará capacitada para:

1. Competencia asistencial:

- a) Utilizar la relación terapéutica como instrumento básico de comunicación y relación en el marco de los cuidados de enfermería de salud mental y de los principios éticos a los que se refiere este programa.
- b) Formular juicios profesionales a partir de la integración de conocimientos, el análisis e la información y el pensamiento crítico.
- c) Valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital, teniendo en cuenta asimismo los criterios de calidad y seguridad del paciente.
- d) Participar en la elaboración del plan integral de atención a la salud mental de las personas, familias y grupos, aportando al equipo de salud mental planes de cuidados específicos.
- e) Coordinar y favorecer la continuidad entre los diferentes niveles asistenciales, mediante la elaboración del informe de continuidad de cuidados de enfermería.
- f) Elaborar, aplicar y evaluar guías clínicas de cuidados de enfermería de salud mental basadas en las evidencias científicas y participar en la creación de guías clínicas de salud mental con otros profesionales.

| | | |
|---|--|---|
|  | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |

g) Manejar e indicar el uso de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental, de acuerdo con la legislación vigente.

h) Programar y desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental en el ámbito comunitario, utilizando la visita domiciliaria como instrumento de intervención terapéutica.

i) Coordinar los cuidados de enfermería que se ofertan cualquiera que sea el dispositivo y nivel de atención a la salud mental en el que se encuentre, supervisando las intervenciones de otros profesionales y el ajuste de las mismas a la planificación de cuidados especializados de salud mental establecidos para cada paciente y/o situación.

j) Actuar como gestora de casos en los problemas de salud mental que requieren continuidad de cuidados (por ejemplo en trastornos mentales graves), manejando la estrategia que haya sido consensuada por el equipo de salud mental.

k) Asesorar, en calidad de experta, a profesionales de enfermería, otros profesionales de la salud, así como a personas y/o grupos.

2. Competencias docentes


- a) Educar en materia de salud mental a personas, familias, grupos y comunidades.
- b) Formar en materia de salud mental a los futuros profesionales y especialistas de enfermería, así como colaborar en la formación de otros profesionales.

3. Competencias investigadoras:

- a) Generar conocimiento científico en el ámbito de la salud, impulsar líneas de investigación y divulgar la evidencia.
- b) Liderar y/o participar como miembro del equipo investigador en proyectos de investigación multidisciplinares.

4. Competencias de gestión

- a) Dirigir y/o participar en la organización y administración de los servicios de salud mental.
- b) Participar en la determinación de objetivos y estrategias en materia de salud mental, dentro de las líneas generales de la política sanitaria y social del país.
- c) Gestionar los recursos humanos disponibles para valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital.

| | | |
|---|--|---|
|  | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |

4.2. Plan de rotaciones

PRIMER AÑO

- Unidad de rehabilitación de larga estancia (CT), 2 meses
- Unidad de rehabilitación de media estancia (HD), 2 meses
- Unidad de hospitalización, 4 meses
- Unidad de Salud Mental Comunitaria, 2 meses
- Unidad de Salud Mental infanto-juvenil, 2 meses

SEGUNDO AÑO


- Unidades de rehabilitación (CT), 2 meses
- Unidad de rehabilitación de media estancia (HD), 1 mes
- Unidad de rehabilitación de larga estancia (URSM), 1 mes
- Unidad de hospitalización, 2 meses
- Unidad de Salud Mental Comunitaria, 3 meses
- Unidades especiales (psicogeriatría, adicciones); 2 meses

Sujeto a modificaciones dependiendo de acuerdos con los residentes y los servicios.

4.3. Competencias específicas por rotación

El programa de rotaciones es esencial para que el residente en formación adquiera las competencias necesarias para el ejercicio autónomo de la especialidad.

Las rotaciones por cada dispositivo asistencial se coordinan entre el tutor de residentes y el tutor de rotación, que organiza la actividad clínico-asistencial, actividades formativas e investigadoras del residente, de acuerdo con los objetivos generales de la rotación y el plan de supervisión, evaluando la adquisición de conocimientos y habilidades durante el período formativo adscrito.

| | | |
|---|--|---|
|  <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p> | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |

ROTACION POR SALUD MENTAL COMUNITARIA.

Esta rotación debe proporcionar al residente los conocimientos y las habilidades necesarias en el manejo clínico y seguimiento de casos, en el trabajo de equipo, en la coordinación con otros dispositivos asistenciales, en actividades comunitarias de valoración, planificación y evaluación de cuidados.

OBJETIVOS


- Programar y desarrollar planes de cuidados en el ámbito comunitario.
- Manejar la atención y seguimiento comunitario en pacientes incluidos dentro del proceso asistencial de Trastorno Mental Grave.
- Manejar la atención y seguimiento comunitario en pacientes incluidos dentro del proceso asistencial de Trastorno de Conducta Alimentaria.
- Manejar de forma adecuada la utilización de recursos socio-sanitarios.
- Adquirir conocimientos y experiencia en continuidad asistencial con otros dispositivos asistenciales y en el trabajo en equipo multidisciplinar.
- Conocer la dinámica de grupos instalados a nivel comunitario.
- Utilizar la visita domiciliaria como instrumento terapéutico.
- Conocer protocolos de actuación ante fármacos de especial control.

ROTACIÓN POR UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN

Esta estancia formativa debe proporcionar a los residentes los conocimientos y habilidades necesarias para el manejo de los pacientes hospitalizados en la unidad.

OBJETIVOS

- Valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados a las pacientes que se encuentren hospitalizados.
- Adquirir conocimientos sobre la clínica en fases agudas de la enfermedad.
- Conocer y manejar los psicofármacos
- Manejar situaciones de crisis, y conocer protocolos de intervención ante las mismas.
- Conocer protocolos y programas específicos de esta unidad.
- Adquirir manejo en la planificación y continuidad de cuidados al alta, con otros dispositivos asistenciales.
- Desarrollar sesiones clínicas y revisiones bibliográficas.

| | | |
|---|--|---|
|  <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p> | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |

ROTACIÓN POR UNIDADES DE REHABILITACIÓN

Esta rotación incluye unidades de rehabilitación de media y larga estancia.


OBJETIVOS

- Conocer el desarrollo práctico de determinadas técnicas de rehabilitación, al menos aquellas intervenciones que pueden y deben ser utilizables por cualquier profesional comunitario: evaluación diagnóstica de habilidades y dificultades funcionales; técnicas psicoeducativas individuales y familiares; técnicas básicas de entrenamiento en habilidades sociales; indicaciones de derivación a programas especializados de rehabilitación y apoyo social; afrontamiento de situaciones de crisis y prevención de conflictos.
- Fomentar una actitud positiva hacia la rehabilitación y la recuperación.
- Participar en procesos grupales instalados en unidades de rehabilitación.
- Manejar los cuidados y el seguimiento de pacientes con trastornos mentales crónicos en los recursos socio-sanitarios establecidos en el área para su atención específica.
- Programar y desarrollar cuidados en el ámbito de la rehabilitación.

ROTACION POR LA UNIDAD DE SALUD MENTAL INFANTO JUVENIL

OBJETIVOS

- Conocer el desarrollo físico, emocional, intelectual y social, así como los factores biológicos, psicológicos y sociales implicados en la etiología de los trastornos mentales de la infancia y la adolescencia.
- Conocer la estructura comunitaria de atención a la salud de los niños y adolescentes, de la organización escolar, de los servicios sociales y judiciales en materia de protección de menores.
- Valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados en niños y adolescentes.
- Adquirir conocimientos en la atención y seguimiento de pacientes incluidos en el proceso asistencial de Trastorno de la conducta Alimentaria.
- Conocer y participar en actividades de prevención y promoción de la salud dirigida a la infancia y adolescencia.
- Participar como observadores en terapias de grupo.
- Participar en intervenciones familiares.

| | | |
|---|--|---|
|  | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |

- Observar sesiones de terapia de familia.
- Participar en sesiones clínicas y revisiones bibliográficas.

ROTACION POR HOSPITAL DE DIA DE SALUD MENTAL

Objetivos asistenciales: Conocer y participar en los programas asistenciales propios de Enfermería desarrollados en el servicio.

- Colaborar en programas multidisciplinarios.
- Proponer y poner en marcha iniciativas asistenciales tanto individuales como grupales.

Participar en la elaboración de planes individualizados de tratamiento.

Realizar PAE a los pacientes de la Unidad.

Realizar informes de continuidad de cuidados e informes de alta

Participar en reuniones de Coordinación interniveles

Participar en el desarrollo de programas comunitarios de atención a pacientes alto riesgo favoreciendo la coordinación asistencial.

Objetivos formativos: - profundizar en el conocimiento de la psicopatología más frecuente:


Primeros episodios psicóticos, TCA, TLP...

-Conocimiento de técnicas terapéuticas de abordaje de TMG.

-Conocimiento y manejo de grupos.

4.4. Rotaciones externas

La posibilidad de formación complementaria mediante rotaciones externas ya sea dentro del sistema nacional de salud tanto español como de otros países es una oportunidad para el currículo formativo de los residentes que les dará la oportunidad de ampliar sus fronteras y de familiarizarse con una dinámica de trabajo diferente a la de nuestro medio y cumplimentar su formación como residente de la especialidad de Enfermería de Salud Mental y conseguir el 100% de los objetivos exigidos por el MSC para poseer el título de Enfermera Especialista en Salud Mental.

| | | |
|---|--|---|
|  | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |

5. GUARDIAS

Los servicios prestados en concepto de atención continuada tienen carácter formativo, se realizarán durante los dos años que dura la formación en la especialidad y se programarán según el régimen de jornada y descansos que establezca en cada momento la legislación vigente. Las guardias se realizarán en cualquier dispositivo de la unidad docente donde puedan realizarse y se planificarán teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos del programa formativo.

Se aconseja la realización de dos o tres guardias mensuales.

La supervisión es realizada por el enfermero responsable en cada turno. Avanzará la asunción de responsabilidad a medida que avance la residencia y el tutor evidencia competencias al respecto.

6. SESIONES

En cada rotación por los dispositivos asistenciales, los residentes participan como docentes en sesiones clínicas y bibliográficas que se adaptan a los objetivos formativos que han de cumplir en dicha rotación. Quedan registradas en el Libro de Evaluación del Especialista en Formación.


Los residentes participarán en sesiones clínicas específicas de Enfermería de Salud Mental, organizados en la propia Área, como las organizadas por otras Áreas Hospitalarias.

Además de sesiones clínicas compartidas con otras especialidades de la Unidad Docente Multiprofesional, y con otros residentes de otras especialidades de Enfermería. En nuestro Hospital con las Enfermeras Residentes de Ginecología y Obstetricia. Según la última Subcomisión de la Unidad Docente de enfermería, sería una al año.

7. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

El objetivo principal es adquirir la competencia profesional adecuada por parte del residente que le capacite para realizar estudios de investigación que fomenten la toma de decisiones bien informadas, basadas en un uso juicioso de los resultados de la investigación, mejorando los cuidados del individuo, grupo y familia.

1. Será fundamental la elaboración de un protocolo de investigación para adquirir la calificación de apto.
2. Se valorará la capacidad de presentar los protocolos o estudios realizados en foros científicos, congresos, simposiums, encuentros, etc.
3. Se valorará la capacidad de publicar los resultados de dichas investigaciones.

| | | |
|---|--|---|
|  <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p> | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |

4. Se valorará así mismo la incorporación de los residentes a las líneas de producción científica de la Unidad.

8. EVALUACIÓN FORMATIVA El seguimiento y calificación del proceso formativo de adquisición de competencias profesionales durante el periodo de residencia se llevará a cabo mediante evaluación formativa continua, anual y final, tal y como indica el RealDecreto 183/2008.

Artículo 17. La evaluación formativa.

1. La evaluación formativa es consustancial al carácter progresivo del sistema de residencia, ya que efectúa el seguimiento del proceso de aprendizaje del especialista en formación, permitiendo evaluar el progreso en el aprendizaje del residente, medir la competencia adquirida en relación con los objetivos establecidos en el programa de formación de la correspondiente especialidad, identificar las áreas y competencias susceptibles de mejora y aportar sugerencias específicas para corregirlas.

2. Son, entre otros, instrumentos de la evaluación formativa:

a) Entrevistas periódicas de tutor y residente, de carácter estructurado y pactado, que favorezcan la autoevaluación y el autoaprendizaje del especialista en formación. Estas entrevistas, en un número no inferior a cuatro por cada año formativo, se realizarán en momentos adecuados, normalmente en la mitad de un área o bloque formativo, para valorar los avances y déficits y posibilitar la incorporación al proceso de medidas de mejora. Las entrevistas se registrarán en el libro del residente y en los informes que se citan en el apartado 3 de este artículo.


b) Instrumentos que permitan una valoración objetiva del progreso competencial del residente según los objetivos del programa formativo y según el año de formación que se esté cursando.

c) El libro del residente como soporte operativo de la evaluación formativa del residente.

3. Informes de evaluación formativa.

El tutor, como responsable de la evaluación formativa, cumplimentará informes normalizados basados en los instrumentos anteriormente mencionados que se ajustarán a las directrices a las que se refiere el artículo 28 de este real decreto. Los mencionados informes se incorporarán al expediente personal de cada especialista en formación.


Además el tutor se servirá de los documentos entregados por el residente tras cada rotación, como informes reflexivos.

| | | |
|---|--|---|
|  | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |

9. BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA

10. 1. ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIÁTRICA I Y II:

- 1 Ajurriaguerra (1998): "*Manual de Psicopatología del niño*". Editorial Toray
- Bobes García J y Cols (2000): "*Enfermería Psiquiátrica*" DOYMA Universidad de Oviedo
- Bradshaw, J., Woodman, M., Jung, C y Cols (1994): "*Recuperar el niño interior*". Editorial Kairos
Barcelona
- Carpenito L. (2000): "*Manual de Diagnósticos de Enfermería*. Interamericana. Argentina.
- C.I.E. 10. (1995): "Clínica Psiquiátrica ".A.P.A. y O.M.S.
- Cook, J.S. y Fontaine. K.L (1993): "*Enfermería Psiquiátrica*" Interamericana. McGraw-Hill.
Madrid
- Dyer, W.W. (1994): "*Tus zonas erróneas*" Plaza&Janes. Barcelona
- Freud, S., Jung, C.G., Erickson, E. Chopra, D y Col. (1999): *¿Quién soy yo?* Kairos Barcelona
- Galvache, P. (1995): "*Manual de Enfermería Sistémica*". Díaz Santos. Madrid
- 2 Gurméndez, C. (1994): "*Sentimientos básicos de la vida humana*" Libertaus. Madrid
- Gómez-Feria P. (1998): I "*Manual de Psicopatología*" Serie Psiquis. Padilla libros editores.
Sevilla
- I.A.S.A. M. (2000): "*La reforma Psiquiátrica en Andalucía*. Sevilla.

| | | |
|---|--|---|
|  | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |

Isaacs A. (1998): *“Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica”*. McGraw-Hill. Interamericana. Madrid

IASAM “Organización de la Atención especializada en S.M. Infantil (Documento de trabajo)

Kaplan., y Sadock, B. (2001): *“Tratado de Psiquiatría”* Masson-Salvat. Barcelona

Kaplan H y otros (2000): *Sinopsis de Psiquiatría* Panamericana

Lowen A. (1995): *“El Lenguaje del cuerpo”*. Editorial Herder. Barcelona

3 Maslow, A. (1983): *“El hombre Autorrealizado”* Kairos Barcelona

Mejías F. (2000): *“Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica”* Madrid

Morrison Michelle. (1998): *“Fundamentos de Enfermería en Salud Mental”*. Harcourt Brace. Mosby Madrid.

Obrien y Otros. (2001): *“Enfermería Psiquiátrica”*. McGraw-Hill Madrid

Osterrieth *“Psicología Evolutiva”* Ediciones Morata


Pichot, P. (2002): *“Manual Diagnóstico y estadístico de los trastornos Mentales D.S.M.IV.T.R.”*. Masson. Barcelona.

Pichot, P. (2002) *“Manual Diagnóstico breviarío de las Enfermedades Mentales”* Masson.

Rigol A, y Ugalde M. (2002): *“Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica”*. Salvat. Serie Manuales de Enfermería. 2ª edición. Barcelona

Santo-Domingo Carrasco Joaquín y Cols. (2002) *“Manual de Psiquiatría”* Editorial Ars Médica Barcelona

Vallejo Ruiloba J. Y Cols. (2002): *“Introducción a la Psicopatología y a la Psiquiatría”* B.M.B. 5ª Edición. Barcelona.

| | | |
|---|--|---|
|  | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |

Velez Noguerras, J.L. y Cols. (1994): *“Enfoque de los trastornos afectivos en la Atención primaria.* Gráficas Jaén.

<http://red-farmamedica.com/psicofarmacos>

10. 2. ENFERMERIA PSICOSOCIAL I Y II:

Avia, M^a D., Vázquez, C. (1998): *“Optimismo inteligente”.* Editorial Alianza Madrid

4 Barriga S., y Cols. (1998): *“Intervención Psicosocial”* Hora S.A. Sevilla

4.1.1.1.1.1.1 Calle R. (1998): *“Terapia emocional; temas de Hoy.* Madrid

Calle R. (1999): *“Terapia afectiva. Como amar más y mejor”* temas de Hoy. Madrid

Calle R. (2000) *“Vida en Armonía. Claves para la serenidad”*, Editorial Libertarias. Madrid

Carrión López (1999): *“Autoestima y desarrollo personal con PNL”*

E.A.S.S. (1990): *“Actividades de Promoción de la Salud”.* Escuela Andaluza de S.P. Granada

G. y Enrubia. (1994): *“Enfermería Psicosocial, I y II”* Masson. Barcelona

Goleman, D. (1997): *“La salud emocional”* Kairos. Barcelona


Goleman, D (1998): *“La práctica de la inteligencia emocional”.* Kairos. Barcelona

Henderson Neile. (1994): *“La naturaleza de la enfermedad”.* Interamericana. Buenos Aires

Llor, B., y Col (1995): *“Ciencias Psicosociales aplicadas a la Salud.”* McGraw-Hill. Madrid

Marriner A. y Tomey. (1994): *“Modelos y Teorías de Enfermería”.* Doyma. Madrid.

Master de Enfermería. (1996): *“Ciencias Psicosociales”.* Masson. Barcelona

| | | |
|---|--|---|
|  | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |

Master de Enfermería. (1991): *“Enfermería Psicosocial II”* Salvat. Barcelona

Moreno Manso Juan M. (2002): *“Maltrato Infantil”*. Editorial EOS Psicología Madrid

Novel Martí G. y Col. (1995): *“Enfermería Psicosocial y Salud Mental”*. Masson. Barcelona

4.1.1.1.1.2 Revista Enfermería Actualidad Enero/Febrero Nº 66-67

www.ubes/psicologic

www.slaq;prw.net/abusos

www.um.es/facpsi/maltrato

10. 3. EDUCACIÓN PARA LA SALUD:

Anderson C. H Gerard. (1986): *“Esquizofrenia y Familia; Guía práctica de Psicoeducación”*. Amarrotu Buenos Aires.


Bolivar A. (1995): *“La Evaluación de valores y Actitudes”* Araya. Madrid.

Comisionado para la Droga. *Cuaderno Nº 1 Orientación para Educadores. La intervención educativa.* Colección materiales didácticos. Junta de Andalucía 1993.

Del Pozo Pilar (1993): *“Formación de Formadores”*. Eudema. Salamanca

Pérez Tapias J. A. (1996): *“Claves humanistas para una educación democrática de los valores humanos al hombre como valor”*. Alanda A. Madrid

Roji Menchaca M.B. (1987): *“La entrevista Terapéutica. Comunicación, e interacción Psicoterapia.”* UNED. Madrid

| | | |
|---|--|---|
|  | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |

Tierno B. (1996): *“Aprendo a vivir. Un Método práctico para ser feliz”*. Bockd. Madrid

10. 4. ÉTICA Y LEGISLACIÓN:

Actas del 2º Congreso Derecho y Salud. (1996): *“La Responsabilidad de los Profesionales de la Administración Sanitaria”*. Junta de Andalucía. Consejería de Salud Sevilla.

Antón Almera P. (1996): *“Enfermería. Ética y Legislación”*. Serie Manuales de Enfermería. Masson Salvat. Barcelona.

Arroyo G. M. P, Serrano Gil A. (1989): *“Ética y Legislación”*. Editorial Masson-Salvat. Barcelona.

Editorial Cívitas. S.A (1996): *“Código Penal y Legislación complementaria*. Cívitas. Madrid.

Gafo J. (1994): *“Ética y Legislación en Enfermería”*. Editorial Universita. Madrid

Ley General de Sanidad. 1995

La Reforma Psiquiátrica en Andalucía. 1984 (BOJA)


Lecciones de Bioética. (1987): *“Primer Curso de Deontología Médica”*. Universidad de Valladolid

10.5 ADMINISTRACIÓN:

Balderas Pacheco M.L. (1995): *“Administración de los Servicios de Enfermería”*. Interamericana Macgraw-Hill. México

Lewis M. y Col. (1989): *“La Eficiencia Administrativa”*. Now. México

Marrimer–Tomey A. (1996): *“Administración y Liderazgo en Enfermería”*. Mosby. Barcelona

| | | |
|---|--|---|
|  | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |

Monpart García, M.P. (1994): “*Administración Servicios de Enfermería* “. Masson Salvat. Barcelona.

10.6 INVESTIGACIÓN:

Botella J. Y Cols. (1993): “*Análisis de datos en Psicología* “. Pirámide. Madrid.

Cuadras C. M. y Col (1987): “*Fundamentos de Estadística*”. P.P.U. Barcelona

Domenech Rba D. (1988) “*M.E. Modelo lineal de regresión*. Herder. Barcelona.

León O. G. y Montero I. (1993): “*Diseño de las investigaciones* “. McGraw-Hill. Madrid.

López T. Miranda J.Galante R. (1993): “*Análisis de datos en Ciencias del comportamiento y Educación. Síntesis de estadísticas descriptivas univariada y bivariada.*”. Secretariado de Publicaciones. Universidad de Málaga.

San Martín R. y Col. (1987):”*Psicoestadística. Estimación. Y Contrastes*“. Pirámide. Madrid.

Gálvez Toro a. enfermería basada en la evidencia. Cómo incorporar la investigación a la práctica de los cuidados. Cuadernos metodológicos nº 1. Granada: fundación Index; 2001.

Icart Isern Mt, Pulpón Segura Am, Icart Isern MC. Aplicación de la Enfermería basada en la evidencia: de la pregunta a la búsqueda bibliográfica. *Enf Clin* 2001; 11 (1) 23-28


Icart Isern Mt, Pulpón Segura Am, Gracia I Gálvez I, Icart Isern MC. Aplicación de la Enfermería basada en la evidencia: de la búsqueda bibliográfica a la lectura crítica. *Enf Clin* 2001; 11 (3) 117-123

Icart Isern Mt, Pulpón Segura Am, Icart Isern MC. Aplicación de la Enfermería basada en la evidencia: de a la valoración crítica a la aplicación de la mejor evidencia científica disponible. *Enf Clin* 2001; 11 (4) 166-171

DIRECCIONES ELECTRÓNICAS:

<http://www.psicoevidencias.es>

BDIE: <http://www.iscii.es/investen/bdie>

| | | |
|---|--|---|
|  | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |

BIBLIOTECA COCHRANE: <http://www.cochrane.ac.uk>

CENTRO COCHRANE IBEROAMERICANO: <http://www.cochrane.es/castellano>

CINAHL: <http://www.cinahl.com>

CUIDEN: <http://www.doc6.es/index>

EMBASE: <http://www.elsevier.nl>

<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/PubMed>

NOTA: La Bibliografía será complementada por el Tutor/docente de las materias, aportando la referencia bibliográfica específica y actual a la formación.

11. PLAN INDIVIDUALIZADO DE FORMACIÓN

Se entrega a cada residente al comenzar la rotación y se revisa cada año, el plan de rotación.

Para cada dispositivo hay un documento donde se recoge los objetivos, las actividades y los conocimientos a adquirir. Así como el tutor de rotación que se le asigna en cada dispositivo.

Se entrega el plan de formación de la UDMSM.

PLANTILLA RESUMEN PLAN DE ACTIVIDADES ESTÁNDAR DE LOS RESIDENTES DE LA UNIDAD EN EL PERÍODO DE RESIDENCIA

| AÑO DE RESIDENCIA | COMPETENCIAS A ADQUIRIR | | | ESCENARIO DE APRENDIZAJE | RESPONSABLE DOCENTE |
|--------------------------|---|-------------|-----------|---------------------------------|----------------------------|
| | “El residente al final de su periodo de formación será capaz de”. | | | | |
| | CONOCIMIENTO | HABILIDADES | ACTITUDES | | |
| | | | | | |




**GUIA O ITINERARIO FORMATIVO
DE RESIDENTES
DE ENFERMERÍA EN SALUD
MENTAL**

:

**PLAN INDIVIDUALIZADO DE ROTACIONES DE LOS RESIDENTES DE
(www.portaleir.es)**

Residente promoción

| Período | Unidad/servicio/actividad formativa | Objetivos de aprendizaje | Colaborador docente | Evaluación |
|------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|------------|
| Mayo | | | | |
| Junio | | | | |
| Julio | | | | |
| Agosto | | | | |
| Septiembre | | | | |
| Octubre | | | | |
| Noviembre | | | | |
| Diciembre | | | | |
| Enero | | | | |
| Febrero | | | | |
| Marzo | | | | |
| Abril | | | | |

| | | |
|---|--|---|
|  | GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | |
| | | : |

PERÍODO DE RECUPERACIÓN

| Período | Unidad/servicio/actividad formativa | Objetivos de aprendizaje | Colaborador docente | Evaluación |
|---------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|------------|
| Mayo | | | | |
| Junio | | | | |
| Julio | | | | |
| Agosto | | | | |

Nombre del tutor/a:

Objetivos de Investigación

Objetivos de formación

Realizar los Módulos del PCCEIR

Otros



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE SALUD

**GUIA O ITINERARIO FORMATIVO
DE RESIDENTES
DE ENFERMERÍA EN SALUD
MENTAL**

: